MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PATROCINIO MÁLAGA SAILING CUP (Expdte. C2N06-06CR-0525-0093), CON PRESUPUESTO DE 50.000,00 C (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras, la realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.

Por otra parte, según acuerdo de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, aprueba el Decreto de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027. (BOJA 13/05/2020), donde se hace especial hincapié en los procesos públicos de concertación y participación, atendiendo a un espíritu participativo e integrador que se sustenta en los principios de buen gobierno, apertura y transparencia de las instituciones, implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones y cooperación público-privada e interadministrativa.

Una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Meta contempla la optimización del marketing turístico del destino como una herramienta clave para, a través de la promoción y comunicación turística, impulsar la competitividad de la región frente a otros destinos, siendo un instrumento imprescindible para trasladar el mensaje de los activos de Andalucía en materia de sostenibilidad, calidad de oferta, imagen de marca y otros aspectos relevantes para un posicionamiento competitivo de primer orden. Toda la información de dicho plan se puede consultar en la siguiente web https://planmeta2027.turismoandaluz.com

A partir de este plan, y de cara a la materialización de esta línea estratégica, se hace necesario el apoyo a acciones concretas que contribuyan tanto a incrementar la competitividad de la región como sede de acontecimientos deportivos como para difundir la oferta complementaria que acompaña a éstos. Así, se apoyan actuaciones, como la que nos ocupa, que sirvan de plataforma para difundir las excelencias y posibilidades que ofrece.

En este sentido, el patrocinio de Málaga Sailing Cup entre los próximos 13 al 15 de junio de 2025 posee las características adecuadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos marcados en el Plan Meta ya que este evento está concebido para poner en valor y promocionar a Andalucía como sede de grandes eventos deportivos.

La regata Málaga Sailing Cup está organizada por la empresa Saling Assets S.L. Con sede en Málaga desde su fundación en el año 2009, esta entidad está especializada en la promoción, organización de eventos y formación náutica. Entre estos eventos destaca la celebración de la Málaga Sailing Cup, que nace en el año 2019 con el objetivo de introducir la ciudad de Málaga en el circuito de cruceros de alto nivel.

Desde entonces, esta competición de ha convertido en una cita imprescindible para los amantes del deporte náutico. Durante las fechas de su celebración, entre el 13 y 15 de junio de 2025, un total de 40 embarcaciones "crucero regata" y 450 regatistas procedentes tanto del territorio nacional como del extranjero, se dan cita en la Costa del Sol para competir bajo el sistema de hándicap ORC. Este organismo internacional es el que establece el sistema de puntuación, además de regular el

sistema de competiciones y calendario oficial. Así, la Málaga Sailing Cup es una regata reconocida internacionalmente por la ORC y es candidata a ser prueba del campeonato de Europa ORC 2027.

2. FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2025-0311 con Fuente de Financiación I0000G/758/44364/000

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es el patrocinio de la Málaga Sailing Cup 2025.

Posicionar a Andalucía como sede de grandes eventos deportivos es una estrategia clave para reforzar la imagen de Andalucía a nivel nacional e internacional, ya que contribuyen a incrementar la visibilidad del destino a la vez que refuerza su reputación mostrando su capacidad para acoger competiciones de prestigio y servir de reclamo para futuros eventos.

Las actividades vinculadas al turismo náutico deportivo representan un importante impacto económico para Andalucía en general y para la Costa del Sol en particular. El alquiler de embarcaciones, la organización de competiciones y las escuelas de vela y deportes acuáticos atraen a miles de turistas cada año suponen una alta rentabilidad para el destino. Según los datos del estudio del perfil del turista náutico realizado por Turismo y Planificación Costa del Sol, el perfil del turista náutico destaca por un nivel adquisitivo elevado, con una renta mensual media de 5.700 euros, un 34,2 % superior al turista promedio de la Costa del Sol; además, este tipo de viajero muestra una estancia media de 18 días, significativamente más prolongada que la del turista convencional en la provincia.

En el caso de Málaga Sailing, y según datos de la organización de la edición del pasado año, el retorno económico para la ciudad de Málaga se cifró en cerca de 800.000 euros gracias al consumo en hostelería, alojamiento, transporte, ocio etc. de la organización, regatistas y armadores.

A todo lo anterior se suma el firme compromiso de Málaga Sailing Cup con el medio ambiente y las iniciativas sostenibles. En este sentido, organiza actividades paralelas a la regata con la empresa PROAMB, una consultora ambiental estratégica para integrar la protección del medio ambiente en la sociedad, con la que, través de voluntarios del colectivo Málaga Viva, se recogen durante una jornada residuos depositados en las playas.

Así pues, la unión de la marca Andalucía a esta competición deportiva contribuye, sin duda, a la dinamización de la economía y de empleo locales, además de promocionar no solo a Andalucía como sede de eventos deportivos, sino también dando a conocer "in situ" toda la oferta complementaria que acompaña al turismo naútico deportivo, como el ocio o la gastronomía. Además, se fomenta la llegada de futuros visitantes, gracias a la prescripción que ejercen los visitantes cuando regresan a sus lugares de origen.

Las prestaciones a contratar se materializarán de acuerdo con el siguiente detalle:

A. Descripción general de los soportes:

Presencia de la marca Andalucía de la Junta de Andalucía en los siguientes soportes:

- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en polos y camisetas
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en bandera exclusiva de la popa de todas las embarcaciones en una de las clases
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en vinilo en la proa de cada embarcación con el resto de los patrocinadores principales
- Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía junto al logotipo del evento en 3

banderas exclusivas en la zona del village
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía junto con los patrocinadores oficiales en banderas tipo flybanners en el Muelle 2 del puerto de Málaga
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en el photocall del evento junto al resto de los patrocinadores principales
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la web del evento
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la papelería y documentación técnica de la regata
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las imágenes diarias publicadas en las redes sociales de Málaga Sailing Cup
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en el cierre de los vídeos producidos durante el evento.
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en el vídeo promocional del evento
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en las presentaciones que se realicen del evento.
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en la difusión de vídeos en directo en las redes sociales de Málaga Sailing
Inserción de la marca Andalucía y Junta de Andalucía en trasera del autobús de la línea 14 de la EMT

B. Periodo de la acción publicitaria:

13 al 15 de junio de 2025

C. Alcance de las prestaciones contratadas

La previsión es alcanzar cerca de medio millar de impactos únicos de la marca Andalucía.

D. Mercados Geográficos

Nacional

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, este presupuesto se ha sido determinado conforme a los precios establecidos por Sailing Assets S.L. propietario en exclusiva de los soportes publicitarios de Málaga Sailing Cup.

La unión de la marca Andalucía desde el año 2024 a esta competición deportiva contribuye, sin duda, a la dinamización de la economía y de empleo locales, además de promocionar no solo a Andalucía como sede de eventos deportivos, sino también dando a conocer "in situ" toda la oferta complementaria que acompaña al turismo naútico deportivo, como el ocio o la gastronomía. Además, se fomenta la llegada de futuros visitantes, gracias a la prescripción que ejercen los visitantes cuando regresan a sus lugares de origen.

Por ello, el importe se mantiene igual al de la pasada edición, al ser las mismas las contraprestaciones contempladas en el contrato. La importancia de apoyar competiciones de esta tipología reside en que las actividades vinculadas al turismo náutico deportivo representan un importante impacto económico para Andalucía en general y para la Costa del Sol en particular. El alquiler de embarcaciones, la organización de competiciones y las escuelas de vela y deportes acuáticos atraen a miles de turistas cada año suponen una alta rentabilidad para el destino. Según los datos del estudio del perfil del turista náutico realizado por Turismo y Planificación Costa del Sol, el perfil del turista naútico destaca por un nivel adquisitivo elevado, con una renta mensual media de 5.700 euros, un 34,2 % superior al turista promedio de la Costa del Sol; además, este tipo de

viajero muestra una estancia media de 18 días, significativamente más prolongada que la del turista convencional en la provincia.

En el caso de Málaga Sailing, y según datos de la organización correspondientes a la edición del pasado año, el retorno económico para la ciudad de Málaga se cifró en cerca de 800.000 euros gracias al consumo en hostelería, alojamiento, transporte, ocio etc. de la organización, regatistas y armadores. Esta cifra espera igualarse este año ya que se espera un mayor apoyo al ser Málaga candidata a ser prueba del campeonato de Europa ORC 2027.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 60.500 euros, IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00175, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (C, IVA incl.)
2025	PRY2025-0311	60.500

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es del 13 al 15 de junio de 2025

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes: NO

Conforme al artículo 99.3 de la LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato de patrocinio, atendiendo a la naturaleza unitaria e indivisible de la prestación objeto del mismo. El patrocinio se configura como un acuerdo global que engloba un conjunto integrado de derechos de imagen, soportes publicitarios y acciones de visibilidad asociadas a una única entidad titular, lo que impide su fragmentación sin comprometer la eficacia promocional perseguida. La división en lotes carecería de sentido desde el punto de vista jurídico y operativo, al no existir varias entidades que pudieran asumir partes independientes del objeto. Asimismo, se considera que la contratación unitaria permite una mayor coherencia en la estrategia de comunicación institucional, favorece una imagen sólida y homogénea de la entidad patrocinadora y asegura una gestión más eficiente del retorno reputacional y comercial vinculado al patrocinio.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en la propuesta de Sailing Assets S.L.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar

sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesario el patrocinio de la Málaga Sailing Cup por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €),IVA excluido.

Director de Marca
Málaga, 15 de mayo de 2025